

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

PUBLICA:

Que mediante auto de fecha 22 de noviembre de 2017 dentro del radicado 201700015-00 se admitió la solicitud (demanda especial) de Restitución y/o Formalización de Tierras Despojadas, frente a los predios denominados: “EL HURTUGO”, “VISTA HERMOSA”, “LA ESPERANZA”, “CACHIPAYAL”, y “LA ESMERALDA”, identificados de la siguiente manera:

“EL HURTUGO”

Departamento: Cundinamarca
Municipio: Yacopí Vereda: Palmichal
Folio de matrícula inmobiliaria No. 167-24976
Cédula catastral No. 25885000100050022000

Linderos:

Norte: Partiendo desde el punto 127500 en línea quebrada que pasa por los puntos 127506B – 127506A – 127506 hasta llegar al punto 127505, en dirección sur-oriental con Rosa María Hoyos, en distancia de 403,846 metros. Continuando por esta cardinalidad y partiendo del punto 127505 en línea recta hasta llegar al punto 147219, en dirección nororiente con Roberto Hoyos, en distancia de 56,5568 metros.

Oriente: Partiendo desde el punto 147219 en línea recta hasta llegar al punto 147226 en dirección sur-occidental, en distancia de 63,694 metros con Escuela Palmichal. Continuando por esta cardinalidad y partiendo del punto 147226 en línea quebrada que pasa por los puntos 147227 – 127508 hasta llegar al punto 127509, en dirección sur occidental con Roberto Hoyos, en distancia de 128,566 metros.

Sur: Partiendo desde el punto 127509, en línea recta hasta llegar al punto 55237, en dirección nor-occidental con Jorge Humberto Hoyos, en distancia de 60,185 metros. Continuando por esta cardinalidad y partiendo del punto 55237 en línea quebrada que pasa por los puntos 55228 – 2647 - 2613 hasta llegar al punto 2633, en dirección noroccidente con Eufanio Olaya, en distancia de 169,262 metros. Continuando por esta cardinalidad y partiendo del punto 2633 en línea quebrada que pasa por los puntos 127499 – 127504 - 127503 hasta llegar al punto 127502, en dirección noroccidente con Eloy Parra, en distancia de 253,2788 metros.

Occidente: Partiendo desde el punto 127502 en línea quebrada que pasa por los puntos 127498 – 17501 hasta llegar al punto 127500, en dirección nor-occidental y nor oriental respectivamente, con Milan Triana en distancia de 215.107 metros y cerrando.

“VISTA HERMOSA”

Departamento: Cundinamarca
Municipio: Yacopí Vereda: Montaña Linares
Folio de matrícula inmobiliaria No. 167-25001
Cédula catastral No. 25885000100030030000

Linderos:

Norte: Partiendo desde el punto 120337 en línea recta en dirección nor - oriental con un azimut de $86^{\circ} 50' 33,81811''$ hasta el punto 125013 con Juan Agustín Ostos en una distancia de 94,0122 m. Por este mismo lindero partiendo desde el punto 125013 en línea recta en dirección nor - oriental con un azimut de $33^{\circ} 51' 43,90103''$ hasta el punto 125014, desde este en línea recta en dirección sur – oriental con un azimut $94^{\circ} 42' 0,12232''$ hasta el punto 125015 y desde este en línea recta en dirección nor – oriental con un azimut $65^{\circ} 0' 44,79304''$ hasta el punto 125016 con Emilio Martínez en una distancia de 229,489 m, colindancia que continua en el lindero oriente.

Oriente: Partiendo desde el punto 125016 en línea recta en dirección sur - oriental con un azimut de $179^{\circ} 54' 53,33227''$ hasta el punto 125017 con Emilio Martínez en una distancia de 83,8266 m. Por este mismo lindero partiendo desde el punto 125017 en línea recta en dirección sur - occidental con un azimut de $213^{\circ} 44' 41,63826''$ hasta el punto 120331 con Jorge Molina en una distancia de 105,8963 m, colindancia que continua en el lindero sur.

Sur: Partiendo desde el punto 120331 en línea recta en dirección nor - occidental con un azimut de $293^{\circ} 19' 57,23475''$ hasta el punto 120332, desde este en línea recta en dirección nor – oriental con un azimut de $6^{\circ} 52' 15,14957''$ hasta el punto 120333, desde este en línea recta en dirección nor – occidental con un azimut de $275^{\circ} 31' 48,42211''$ hasta el punto 120333A, desde este en línea recta en dirección sur – occidental con un azimut de $226^{\circ} 9' 19,53430''$ hasta el punto 120334, desde este en línea recta en dirección sur – occidental con un azimut de $230^{\circ} 5' 2,40805''$ hasta el punto 120334A y desde este en línea recta en dirección sur – occidental con un azimut de $266^{\circ} 19' 55,26612''$ hasta el punto 120335 con Juan Agustín Ostos en una distancia de 230,9905 m, colindancia que continua en el lindero Occidente.

Occidente: Partiendo desde el punto 120335 en línea recta en dirección nor - Occidental con un azimut de $324^{\circ} 53' 5,74093''$ hasta el punto 120336 y desde este en línea recta en dirección nor – occidental con un azimut de $359^{\circ} 11' 49,81349''$ hasta el punto 120337, con Juan Agustín Ostos en una distancia de 95,0896 m.

“LA ESPERANZA”

Departamento: Cundinamarca
Municipio: Yacopí Vereda: Montaña Linares
Matrícula Inmobiliaria: 167-25007
Cédula catastral No. 25885000100040025000

Linderos:

Norte: Partiendo desde el punto 129873 en línea recta en dirección sur- oriental hasta llegar al punto 129876 con Francisco Rodríguez, en distancia de 106,19 metros

Oriente: Partiendo desde el punto 129876 en línea recta en dirección sur - occidental hasta llegar al punto 129875 y desde este en dirección sur –occidental hasta llegar al punto 84245 con Andrea Rodríguez quebrada de por medio, en distancia de 48,95 metros

Sur: Partiendo desde el punto 84245 en línea recta en dirección nor - occidental hasta llegar al punto 83990 con Misael Rodríguez, en distancia de 69,89 metros, colindancia que continua en el lindero occidente.

Occidente: Partiendo desde el punto 83990 en línea recta en dirección nor - occidental hasta llegar al punto 129873 con Misael Rodríguez, en distancia de 39,06 metros.

“CACHIPAYAL”

Departamento: Cundinamarca
Municipio: Yacopí Vereda: Montaña Bustos
Matrícula Inmobiliaria: 167-12347
Cédula catastral No. 25885000100040015000

Linderos:

Norte: Partiendo desde el punto 120741 en línea recta en dirección nor - oriental con un azimut de $65^{\circ} 50' 23,1698''$ hasta el punto 120742 y desde este en línea recta en dirección sur - oriental con un azimut de $65^{\circ} 50' 23,1698''$ hasta el punto 120743 con Dolores Hoyos en una distancia de 188,894 m. Por este mismo lindero Partiendo desde el punto 120743 en línea recta en dirección sur - oriental con un azimut de $103^{\circ} 16' 56,8240''$ hasta el punto 120744, desde este en línea recta en dirección nor – oriental con un azimut de $23^{\circ} 6' 39,4233''$ hasta el punto 129886, desde este en línea recta en dirección nor – oriental con un azimut de $63^{\circ} 57' 36,95506''$ hasta el punto 129885 y desde este en línea recta en dirección sur – oriental con un azimut de $156^{\circ} 7' 41,31404''$ hasta el punto 129884 con Graciela Moyano en una distancia de 265,067 m. Por este mismo lindero Partiendo desde el punto 129884 en línea recta en dirección sur – oriental con un azimut de $129^{\circ} 5' 16,53287''$ hasta el punto 129883 con Lunil Plazas en una distancia de 128,189 m.

Oriente: Partiendo desde el punto 129883 en línea recta en dirección sur – oriental con un azimut de $149^{\circ} 43' 57,20802''$ hasta el punto 129882, desde este en línea recta en dirección sur – oriental con un azimut $147^{\circ} 48' 13,67350''$ hasta el punto 129881, desde este en línea recta en dirección sur – oriental con un azimut $179^{\circ} 29' 26,87248''$ hasta el punto 129880 y desde este en línea recta en dirección sur – occidental con un azimut $225^{\circ} 50' 34,3145''$ hasta el punto 129879 con Cornelio Ramírez en una distancia de 189,781 m.

Sur: Partiendo desde el punto 129879 en línea recta en dirección nor - occidental con un azimut de $298^{\circ} 59' 7,9884''$ hasta el punto 129878 con Lilia Rodríguez en una distancia de 188,139 m. Por este mismo lindero partiendo desde el punto 129878 en línea recta en dirección nor - occidental con un azimut de $303^{\circ} 6' 51,9440''$ hasta el punto 129877 con Nardaly Plazas en una distancia de 27,725 m. Por este mismo lindero partiendo desde el punto 129877 en línea recta en dirección sur - occidental con un azimut de $265^{\circ} 40' 13,3591''$ hasta el punto 120738, desde este en línea recta en dirección nor – occidental con un azimut de $295^{\circ} 31' 8,6261''$ hasta el punto 120739 y desde este en línea recta en dirección nor – occidental con un azimut de $282^{\circ} 32' 22,0688''$ hasta el punto 120740 con Gildardo Hoyos en una distancia de 356,599 m.

Occidente: Partiendo desde el punto 120740 en línea recta en dirección nor - oriental con un azimut de $46^{\circ} 51' 11,5419''$ hasta el punto 120741 con Sabarain Melo en una distancia de 75,321 m

“LA ESMERALDA”

Departamento: Cundinamarca
Municipio: Yacopí Vereda: Alto de Ramírez
Matrícula Inmobiliaria: 167-25050
Cédula catastral No. 25885000100020034000

Linderos:

Norte: Partiendo desde el punto 27165 en línea quebrada que pasa por los puntos 27165.1 – 27165.2 – 27165.3 – 120038.2 hasta llegar al punto 120038.1, en dirección sur oriental en una distancia de 57,138 metros con ALEX AURORA GOMEZ, Camino a Alto de Cañas al medio.

Oriente: Partiendo desde el punto 120038.1 en línea quebrada que pasa por los puntos 120038 – 27106 hasta llegar al punto 27171 en dirección sur en distancia de 119,488 metros con RODRIGO ALVARADO.

Sur: Partiendo del punto 27171 en línea quebrada que pasa por el punto 27170 hasta llegar al punto 27172 en dirección nor occidental en distancia de 128,719 metro con CARLOS OSTOS, quebrada al medio.

Occidente: Partiendo desde el punto 27172 en línea recta hasta llegar al punto 27165 y cerrando en dirección nororiental en distancia de 68,377 metros, con FERNANDO GOMEZ.

Es de aclarar que esta solicitud de restitución de tierras fue presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Cundinamarca (UAEGRTD)**, a favor de EDILBERTO MELO TRIANA, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.076.235, en calidad de ocupante del predio denominado “EL HURTUGO” identificado con matrícula inmobiliaria N°. 167-24976, ubicado en la vereda Palmichal del municipio de Yacopí – Cundinamarca. — YADIRA MARTINEZ SOTELO, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.621.195, en calidad de ocupante del predio denominado “VISTA HERMOSA” identificado con matrícula inmobiliaria N°. 167-25001, ubicado en la vereda Vista Hermosa del municipio de Yacopí – Cundinamarca. -MARIA NELLY SANTOS AVILA, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.811.769, en calidad de ocupante del predio denominado “LA ESPERANZA” identificado con matrícula inmobiliaria N°. 167-25007, ubicado en la vereda Montaña Linares del municipio de Yacopí – Cundinamarca. — JOSÉ ROBERTO HOYOS SALAZAR, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.078.893, en calidad de ocupante del predio denominado “CACHIPAYAL” (Montes de Calero según FMI) identificado con matrícula inmobiliaria N°. 167-12347, ubicado en la vereda Montaña Bustos del municipio de Yacopí – Cundinamarca. — JOSÉ OSCAR OSTOS GÒMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.079.113, en calidad de ocupante del predio denominado “LA ESMERALDA” identificado con matrícula inmobiliaria N°. 167-25050, ubicado en la vereda Alto de Ramírez del municipio de Yacopí – Cundinamarca.

La presente publicación se realiza para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio aludido, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el mismo, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan ante este estrado judicial ubicado en la Calle 23 N°. 7-36 Piso 3 Edificio Kaiser Centro Internacional, Bogotá D.C. o a través del correo electrónico: j01cctoersotyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Hágase saber que las personas indeterminadas y demás personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, cuentan con el término de **quince (15) días** a partir del día siguiente al de la publicación para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Para los efectos señalados en el literal e) del artículo 86 de la ley 1448 de 2011, se fija la presente publicación en un diario de amplia circulación nacional como “**EL TIEMPO**” o “**EL ESPECTADOR**”.

Firmado Electrónicamente
RICHARD JAVIER GARCIA MENDIVELSO
Secretario